



**COMUNICADO N° 5
ELECCIÓN CONSEJEROS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Para participar en la asamblea envía los documentos
de tu institución mediante el [Formulario de actualización](#)

Este comunicado y toda la información relativa
a la elección pueden encontrarse en el sitio
[Elección consejeras y consejeros INDH](#)

De acuerdo con lo establecido por el artículo 8° del Decreto N° 618, que fija los estatutos del Instituto Nacional de Derechos Humanos, respecto de la asamblea destinada a efectuar la elección de los consejeros designados por instituciones de la sociedad civil vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, se comunica lo siguiente:

INFORMACIÓN PARA PARTICIPANTES

1. Fecha y medio de la asamblea

La nueva asamblea se efectuará el **martes 19 de abril de 2022** a las 10:00 horas. **La acreditación empezará a las 9:00 hrs.**

El enlace para acceder a la asamblea es el siguiente:

<https://us02web.zoom.us/j/89348641658?pwd=WGtac3FxeVdYdGttVWdDZHcvN21oQT09>

ID de reunión: 893 4864 1658

Código de acceso: 802828

Se ruega a los representantes de las organizaciones **que ingresen a la reunión según la letra inicial de su apellido, de acuerdo al cronograma que se acompaña.** Esto para facilitar la acreditación y el acceso de todos.

Se ruega también la puntualidad de los asistentes. A las 10:30 se enviará el padrón al sistema informático para la votación. Luego de esa hora no se podrán acreditar ni permitir ingresar a la reunión a más participantes.

2. Participación presencial

Luego de conversación con las instituciones de cada región, las siguientes sedes abrirán sus puertas a los representantes legales. Allí encontrarán computadores para participar en la asamblea, la cual se realizará de forma telemática. Los horarios serán los mismos que los de la asamblea

Sede	Ubicación
Región de Tarapacá (Iquique)	Esmeralda 340, Piso 6, Iquique
Región Coquimbo	Los Carreras 380, oficina 326, La Serena
Región Metropolitana	Hotel Diego de Almagro - San Pío X 2530, Providencia
Región del Bio Bio (Concepción)	Chacabuco 1085, oficina 503, Concepción

3. Cronograma de la asamblea

El cronograma propuesto para la asamblea es el siguiente:

9:00 a 9:20	Ingreso representantes legales apellidos A a H
9:20 a 9:40	Ingreso representantes legales apellidos J a P
9:40 a 10:00	Ingreso representantes legales apellidos Q a Z
10:00	Inicio asamblea
10:30	Cierre de acreditación e ingreso. Nómina de participantes se envía a empresa de votación
11:00	Espacio de deliberación de las instituciones
11:45	Apertura elección primera vuelta por vía telemática
12:15	Cierre elección primera vuelta
12:30	Entrega de resultados
12:45	Palabras candidatos segunda vuelta
13:15	Apertura elección segunda vuelta
13:45	Cierre elección segunda vuelta
14:00	Entrega resultados segunda vuelta
14:15	Cierre asamblea

4. Precisiones sobre la participación en la asamblea

Respecto a la participación en la elección, algunas precisiones:

- **Todas las instituciones que participaron en la asamblea del día 4 de abril se encuentran acreditadas para participar en la del día 19 de abril.** No es necesario que se envíen los documentos nuevamente, a menos que una persona distinta a la que se presentó el día 4 en nombre de la institución se presente en la segunda asamblea. En tal caso, deberá acompañar nuevo poder, idealmente a través del formulario.

- Aquellas instituciones que aún no envían la documentación requerida deben enviarla mediante el [FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS](#). La presentación de los documentos el día de la elección ralentizan la acreditación, por lo cual rogamos a todas las organizaciones que envíen la información con anterioridad.
- El Reglamento del Consejo del Instituto Nacional de Derechos Humanos en su artículo 4° letra c) señala que los poderes para participar en la asamblea deberán ser "(...) firmado ante un notario u otro ministro de fe, o firmado personalmente por el representante legal de la entidad respectiva en las dependencias del INDH, y en este caso, con anterioridad a la fecha de la asamblea en que procederá la elección."
 - o Este requisito puede ser cumplido mediante la [firma electrónica](#) de los documentos
 - o **Los poderes que sean presentados con firma simple, sin ningún mecanismo de comprobación de la identidad del representante legal, no podrán ser aceptados.**

5. Requisitos para participar

Para formar parte de la asamblea, quienes sean representantes legales de las instituciones deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- 1) Contar con computador o celular con:
 - Conexión a internet.
 - Cámara digital.
 - Micrófono para tomar la palabra.
- 2) Tener acceso a un correo electrónico.
- 3) Contar con [Clave Única del Estado](#). Las personas que no cuenten con clave única también podrán participar con la información de su cédula de identidad.
- 4) **Tener cédula de identidad u otro documento oficial de identificación a mano, para ser mostrada en cámara ante el equipo de acreditación.**
- 5) Certificado de directorio de persona jurídica sin fines de lucro.

Este certificado es el emitido por el Registro Civil en su sección [Certificados en línea](#) > Personas jurídicas. En él constan **la vigencia de la institución y su presidente/a o máxima autoridad, quien hace las veces de representante legal**. El certificado debe haber sido emitido con posterioridad al día 3 de marzo de 2022. Podrá enviarse este documento mediante el [FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS](#).

ESTOS MISMOS REQUISITOS, SALVO EL COMPUTADOR, DEBERÁN SER CUMPLIDOS POR LOS REPRESENTANTES LEGALES QUE ASISTAN A LOS ESPACIOS PRESENCIALES. ESTO PORQUE LA VOTACIÓN SE REALIZARÁ EN SU TOTALIDAD EN UN SISTEMA ELECTRÓNICO ONLINE.

Además, las instituciones podrán presentar los siguientes **documentos opcionales**:

- 6) Documentos que den cuenta de la subrogación de la máxima autoridad de la institución

En caso de que la máxima autoridad de la institución no se encuentre capacitada para participar en la asamblea, quienes realicen la subrogación pueden presentar documentos que prueben esa circunstancia.

- 7) Poderes de delegación de la facultad de votar

Quienes sean representantes legales de las instituciones podrán ser representados por otra persona para asistir a la asamblea. Para ello, quien sea representante legal deberá otorgar poder en el formato proporcionado en el FORMULARIO N° 1 que se adjunta a este comunicado. **El poder deberá ser firmado ante Notario, otro ministro de fe o personalmente en las dependencias del INDH de todo el país.**

El propósito de estos requisitos es dar plena certeza de que la persona que se presenta a la asamblea tiene poder para representar a la institución. Toda la documentación será revisada y recopilada como garantía de la transparencia del proceso.

INFORMACIÓN PARA CANDIDATOS

1. Inscripción de candidatos

Hasta antes del inicio de la asamblea, quienes estén interesados podrán presentar su candidatura a través de los siguientes documentos:

- 1) FORMULARIO N° 2: Inscripción de candidatura para consejero/a del INDH designado por instituciones de la sociedad civil.

Cada institución del Registro no podrá patrocinar a más de una candidatura. Se deberá incluir en el formulario la información solicitada, la trayectoria del candidato/a, su firma y la firma del representante legal de la o las instituciones patrocinantes.

- 2) FORMULARIO N° 3: Declaración jurada de cumplimiento de requisitos

Las candidaturas deberán presentar además declaración jurada sobre el cumplimiento de los requisitos para no estar afecto/a a inhabilidades establecidas en la letra e) del artículo 6° de la Ley N° 20.405, esto es, *“no podrán ser consejeros los diputados, los senadores, los alcaldes, los concejales, los consejeros regionales, los jueces, los fiscales del Ministerio Público, los funcionarios de la Administración del Estado, ni los miembros de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública”*.

Los documentos podrán presentarse en cualquier oficina del INDH hasta el lunes 18 de abril o el día de la asamblea antes de su inicio al correo electrónico sociedadcivil@indh.cl. **Se pedirá a las instituciones que presenten candidaturas el día de la asamblea que las ratifiquen durante el proceso de acreditación.**



Los documentos de la candidatura que se presenten hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea se publicarán en la página web del Instituto, para cuyos efectos los postulantes otorgan expresarán autorización.

Se adjuntan:

- a) Formulario N° 1: Poder para participar en la asamblea y delegar facultad de votar
- b) Formulario N° 2: Inscripción de candidatura.
- c) Formulario N° 3: declaración jurada de no estar afecto por inhabilidades

Formulario N° 1: Poder para participar en la asamblea y votar

PODER ESPECIAL

_____, cédula de identidad N°
_____, representante legal de la Institución
_____, RUT _____, otorgo poder
especial a don/a _____, cédula de identidad N°
_____, para que en mi nombre y representación participe en la asamblea
destinada a efectuar la elección de los consejeros designados por instituciones de la sociedad civil
vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, que se efectuará el 4 de abril de 2022,
y emita el voto que corresponde a la institución que represento.

FIRMA DELEGANTE

FIRMA Y TIMBRE MINISTRO DE FE

Formulario N° 2 Inscripción de candidaturas

**INSCRIPCIÓN DE CANDIDATURA PARA CONSEJERO DEL INDH DESIGNADO POR
INSTITUCIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

NOMBRE CANDIDATO	CÉDULA DE IDENTIDAD
DOMICILIO PARTICULAR	DOMICILIO LABORAL
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA (máximo XXX caracteres)

TRAYECTORIA (máximo XXX caracteres)

INSTITUCIÓN PATROCINANTE	RUT
--------------------------	-----

REPRESENTANTE LEGAL	DOMICILIO
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO

Los documentos de la candidatura que se presenten hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea se publicarán en la página WEB del Instituto para cuyos efectos los postulantes otorgan expresarán autorización.

El candidato o la institución patrocinante podrán retirar la candidatura, por escrito firmado ante Notario o ante el Jefe de la Oficina Regional del INDH que corresponda, hasta antes del inicio de la asamblea.

FIRMA INSTITUCIÓN PATROCINANTE	FIRMA CANDIDATO

FECHA RECEPCIÓN	FIRMA Y TIMBRE FUNCIONARIO INDH

El presente formulario queda en poder del INDH. Se otorga fotocopia timbrada al interesado.



Formulario N° 3, declaración jurada de cumplimiento de requisitos

DECLARACIÓN JURADA

Ciudad de _____, con fecha _____

_____, cédula de identidad N° _____, con el fin de participar como candidato en la elección de los consejeros del Instituto Nacional de Derechos Humanos designados por instituciones de la sociedad civil vinculadas con la defensa y promoción de los derechos humanos, que se efectuará el 4 de abril de 2022, declaro bajo juramento cumplir con los requisitos correspondientes y no estar afecto a las inhabilidades para el cargo, establecidas en el artículo 6° letra e) de la Ley N° 20.405, que consisten en tener trayectoria en el ámbito de los derechos humanos y no ser diputado, senador, alcalde, concejal, consejero regional, juez, fiscal del Ministerio Público, funcionario de la Administración del Estado o miembro de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública.

FIRMA CANDIDATO